

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO DE LOS DERECHOS POLITICO ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-035/2024 y su acumulado JDC-054/2024.

ACTOR/PROMOVENTE: YEINNI AHIDET POBLETE ACOSTA.

AUTORIDADES RESPONSABLES:
AYUNTAMIENTO DE IXMIQUILPAN, HIDALGO
Y DELEGADO DEL BARRIO DE SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE IXMIQUILPAN, HIDALGO.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **cuatro de abril de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 321, 372, 374, 375 y 376 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de la misma fecha**, emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez, en el expediente al rubro citado, siendo las **trece horas con veinticinco minutos** del día en que se actúa, la suscrita Lic. Lucía Garnica Pérez, Actuaria del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, hace constar que se NOTIFICA a **LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** en el presente juicio, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando cédula de notificación y copia simple del referido acuerdo, para los efectos legales correspondientes. DOY FE.-----

ACTUARIA

LIC. LUCIA GARNICA PÉREZ





Pachuca de Soto, Hidalgo; a cuatro de abril de dos mil veinticuatro.

Se da cuenta con:

I. Escrito recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal el tres de abril, mediante el cual, CARLOS EDUARDO PORTILLO GARCÍA comparece en su carácter de Síndico Procurador Jurídico y en representación del Ayuntamiento del municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo, rindiendo informe circunstanciado, adjuntando lo siguiente:

1. Copia certificada de Convocatoria para la elección de órganos auxiliares para el ejercicio 15 quince de enero de 2024 dos mil veinticuatro al 14 catorce de enero de 2025 dos mil veinticinco, signado por Rutilio Pérez Hernández y José Alfredo Ortega Sánchez en su carácter de Secretario General Municipal y Director de Gobierno Municipal respectivamente, constante en 1 (una) foja.

II. Escrito, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal el tres de abril, mediante el cual, Carlos Eduardo Portillo García, comparece en su carácter de Síndico Procurador Jurídico del Municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo, dando respuesta al diverso TEEH-P-314/2024, cumplimentando el requerimiento formulado mediante acuerdo de fecha 25 veinticinco de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, remitiendo lo siguiente:

1. Original de escrito de cumplimiento de trámite de ley constante en 2 (dos) fojas;
2. Copia simple de evidencia fotográfica de fijación de cédula constante en 2 (dos) fojas;
3. Copia simple de evidencia fotográfica de retiro de cédula constante en 2 (dos) fojas;
4. Original de cédula de notificación de fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro, constante en 1 (una) foja.

III. Escrito, recibidos en la Oficialía de Partes de este Tribunal el tres de abril, mediante el cual, Carlos Eduardo Portillo García, comparece en su carácter de Síndico Procurador Jurídico del Municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo, dando, cumplimiento al acuerdo tercero del auto de fecha veinticinco de marzo de dos mil veinticuatro; remitiendo lo siguiente:

1. Escrito de informe circunstanciado constante en 5 fojas;
2. Copia certificada de acuse de recibo de documento con folio 204, denominado "Acta de Asamblea General para la Elección de Delegado Municipal" consistente en 1 foja;
3. Copia certificada de documento titulado "Entrega de convocatoria al delegado del Barrio San Antonio del día 11 de enero de 2024". constante en 1 foja.

VISTA LA CUENTA, de conformidad con los artículos 116, fracción IV, inciso I) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, fracción IV, 99, apartado C, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, fracción V, 2, 343, 344, 345, 346, fracción IV, 347, 349, 352, 357, 358, 363, 364, fracción II, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 433, fracción IV, 434, fracción IV, 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 2, 7, 12, fracción II, 16, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 21, fracción XXVI, 28, fracción II, 59, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Ténganse por recibida la documentación de cuenta y **agréguese** a los autos.

SEGUNDO. Se tiene al Delegado de Barrio San Antonio, Municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo, rindiendo en tiempo y forma, informe circunstanciado en los términos expuestos y con los anexos que acompaña;

TERCERO. Se tiene al Ayuntamiento de Ixmiquilpan Hidalgo, dando cumplimiento por conducto de su Síndico Procurador Jurídico a los requerimientos formulados en el acuerdo TERCERO del auto de fecha 25 de marzo de esta anualidad y solicitados mediante oficio TEEH-P-314/2024.

CUARTO.- Una vez notificado el presente acuerdo y remitidas a esta ponencia las constancias correspondientes **agréguese** al expediente.

NOTIFÍQUESE como en derecho corresponda.

Así lo acordó y firmó el Magistrado Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de Instructor, ante la Secretaria de Estudio y Proyecto María Fernanda Soto Granados quien autentica y **DA FE.**

